Plataforma para la Defensa del Sector del Transporte de mercancías por Carretera Nacional e Internacional
CIF. G-27369412

www.plataformanacional.es

presidente@plataformanacional.es

Tel. contacto: 621 19 48 04

En Madrid a 15 de diciembre de 2025.

NOTA DE PRENSA URGENTE

FALTA DE LEGITIMIDAD EN LA ELECCIÓN PARA ELEGIR A LOS REPRESENTATES DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL COMITÉ NACIONAL DE TRANSPORTE

Desde Plataforma queremos hacer pública la denuncia contra el Ministerio de Transporte del Gobierno Español, por el acomodo y el diseño a medida, para que los representantes de los transportistas sean aquellos con los que el Ministro de turno se sienta más cómodo.

Para poner en contexto a la ciudadanía, a los transportistas nos obligan a tener unos representantes oficiales para que hablen en nombre del 100 x 100 de todos los transportistas.

Pero en cambio, no nos dejan a los transportistas que elijamos mediante una votación libre y democrática a los mismos.

El pasado mes de marzo, el Ministerio hizo una convocatoria para que las asociaciones de transporte se presentaran a la nueva composición del comité nacional de transporte **(Institución dentro del Ministerio de Transporte donde el Gobierno tiene la interlocución con los transportistas)**

Esta convocatoria, carece de todos los factores que puedan garantizar la libre elección de los representantes por los transportistas.

Desde nuestra Organización, **llevamos dos años denunciando esta imposición** que sólo busca tener de **interlocutores** a aquellos **que al Gobierno le interesa, dejando fuera a aquellas Organizaciones** que a pesar de representar a los transportistas efectivos (quién realizamos el transporte de manera directa) **pudieran causarles quebraderos de cabeza por su fidelidad al sector.**

Plataforma decidió acceder a esta nueva composición del comité nacional de transporte, para intentar desde dentro democratizar la elección de los representantes, ya que desde fuera, el Ministerio de Transporte ha ignorado cualquier petición de cambiar las normas que regulan dicho proceso.

En la convocatoria de este año, curiosamente se han cambiado las reglas del juego, que casualmente han sido los motivos para excluir a nuestra Organización de esta nueva composición, ya que, si esta convocatoria hubiera sido como las pasadas, estaríamos dentro, puesto que **los errores que dicen que hemos tenido, nunca durante 30 años habían sido objeto de exclusión.**

Finalmente, la **composición actual ha quedado prácticamente como estaba**, sin sufrir **ningún cambio** significativo **que pudiera dar lugar a una renovación efectiva** y actualizada, a los tiempos que vivimos en el transporte.

Parece ser, y **con las últimas noticias que a diario conocemos sobre el Ministerio de Transporte**, que los acomodos y diseños a medida en cuanto a las licitaciones en general, **se han movido y se mueven**, **al interés del Ministro de turno y sus tentáculos**, ya que a pesar de ser la Dirección General de Transporte quien trata éstos temas, el mando superior, y por tanto quien autoriza o desautoriza cambios en éstos procesos, es el Ministro de Transporte.

No podemos permitir tal atropello hacia la libertad de representación, estás circunstancias son las que **alientan conflictos como** el que protagonizó nuestra Organización, con **el Paro Nacional e Indefinido** de transporte en el mes de marzo de 2022, cuando se nos negaba la interlocución con el Ministerio, por estar fuera de ese comité nacional de transporte.

Pues bien, en esta ocasión hemos querido estar dentro y no nos han dejado, además dando la espalda a cambiar las reglas del juego para una elección legítima en el sector, pero sí cambiando artículos para cerrar la puerta y discriminar a los transportistas de a pie, que sumamos en el sector, el 85% del total de las empresas de transporte.

- **Pedimos la impugnación de este proceso por antidemocrático, inconstitucional y discriminatorio, inhabilitando de inmediato, las competencias de este comité hasta una elección justa.**

- **La intervención de la justicia para la investigación sobre una "presunta" prevaricación por parte de la empresa externa que ha llevado a cabo la "encuesta" de comprobación, sobre la Dirección General de Transporte, y sobre el propio Ministerio de Transporte.**

- **El amparo y la ayuda de la justicia Española y Europa, defensor del pueblo, y aquellas instituciones que deben garantizar un proceso de elección libre, democrático, e igualitario para todos los transportistas.**

Actualmente, **el voto** está condicionado a el número de camiones que tenga una empresa, por ejemplo, **1 empresa con 100 camiones, siendo una sola empresa, influye más que 50 pequeñas empresas de transporte.**

Aquel que no esté afiliado a una asociación (que son la mayoría de transportistas) no tienen derecho a decidir, **sería igual que si para votar en unas elecciones generales, tuvieras que estar afiliado a algún partido político**, y además pudiendo votar "sólo a ese partido".

El Ministerio tiene medios como así lo ha demostrado, para preguntar a todos los transportistas, a qué asociación eligen, porque esos medios los han usado, pero sin preguntar al 80% de transportistas, y sin poder elegir a cualquier asociación que quiera aspirar a representar al sector.

La conclusión de todo esto es, que el Ministerio verdaderamente no quiere conocer la representatividad de las asociaciones, pero este hecho, pone en riesgo el buen funcionamiento de un sector que es esencial para la vida de todos los ciudadanos, y que con la representación actual, estamos en la indigencia laboral más grave de todos los tiempos, de ahí la falta de conductores por el nada atractivo del sector.

ANTE TAL PROVOCACIÓN, NO SE DESCARTA ADOPTAR MOVILIZACIONES EN LAS PRÓXIMAS FECHAS NAVIDEÑAS, LO CUAL, PEDIMOS DISCULPAS DE ANTEMANO A LA CIUDADANÍA.

Atentamente,
Ejecutiva Nacional.